



*Ente Regulador de Agua y Saneamiento*

## ACTA DE DIRECTORIO N° 5/10. - REUNIÓN PÚBLICA.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 11 hs. del día 27 del mes de mayo del año 2010, se reunieron los señores Directores del Ente Regulador de Agua y Saneamiento, Dr. Carlos María Vilas y Dra. Mariana García Torres, con la presencia de la Secretaria Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido. Se incluyen como temas fuera del Orden del Día los siguientes: i) Nota SSRH FL N° 1459/2010 (Expte. N° 12436-98); ii) Proyecto de nota (Expte. N° 998-10). La presente se suscribe, según lo establecido en Resolución ERAS N° 7/10, en fecha 28 de mayo de 2010.

Temas:

1. Ratificación. El Directorio ratifica todo lo actuado por la Presidencia y la Gerencia General.
2. Auditoría Inventario Físico. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación al Inventario Físico de Bienes de Uso al 31/12/2008 de Agua y Saneamientos Argentinos S.A y resuelve que, con lo actuado, se eleve la actuación EE 039-09 (CUDAP NOTA S01:0029040/2009) a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (EE 039-09), con copia a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. para su conocimiento e intervención (EE 039-09).
3. Informe de Auditoría UAI N° 48/09. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Unidad de Auditoría Interna y el Departamento Administrativo en el marco del Informe de Auditoría UAI N° 48/09 referido al tema "Circular 3/93 A.G.N. -Información sobre contrataciones realizadas por el ERAS - 3<sup>er</sup> Trimestre/2009" (Expte. N° 849-09).
4. Informe de auditoría UAI N° 58/10. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia General, la Gerencia Técnica, el Departamento Administrativo y la Unidad de Auditoría Interna en el marco del Informe de Auditoría N° 58/10 referente al tema "Informe Resolución N° 15/2006 SGL - Observaciones y recomendaciones pendientes de regularización e implementación" (Expte. N° 916-10).
5. Informe de auditoría UAI N° 59/10. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica y por la Unidad de Auditoría Interna en el marco del Informe de Auditoría UAI N° 59/10 referido al tema "Plantas Potabilizadoras" (Expte. N° 968-10).
6. Jornadas. El Directorio toma conocimiento de la solicitud de adhesión cursada por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo referente a las "V Jornadas de Capacitación Ambiental Metropolitana" a realizarse los días 28, 29 y 30 de junio próximo en la Ciudad de Buenos Aires y resuelve: i) aprobar la adhesión de este Ente Regulador de Agua y Saneamiento a las mencionadas jornadas y, ii) que a través del



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///2

Departamento Secretaría Ejecutiva se efectúen las comunicaciones pertinentes (Expte. N° 987-10).

7. Reclamo. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y la Gerencia General con relación al reclamo salarial del agente Daniel Weigand y resuelve: i) remitir copia de lo actuado a la Subsecretaría de Recursos Hídricos y, ii) que se giren las actuaciones a la Gerencia de Asuntos Jurídicos para la prosecución del trámite correspondiente (Expte. N° 506-08).
8. Solicitud. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica, el Departamento Administrativo y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación al reemplazo realizado por el agente Federico José González ante la licencia médica de la agente Cristina Argentero y, compartiendo el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, resuelve que corresponde estar a lo resuelto por el Cuerpo mediante Acta de Directorio N° 8/09 respecto a la aplicación de las previsiones del artículo 40, inc. a), del Convenio Colectivo de Trabajo N° 991/08 "E". En tal sentido, el Directorio ratifica lo actuado por el Gerente a cargo de la Gerencia Técnica con relación al mencionado reemplazo pero, sin embargo, insta a todas las Gerencias y Departamentos a circunscribirse a las previsiones de la normativa relacionada en tanto que lo resuelto en modo alguno implica modificación a lo dispuesto por el mencionado artículo 40 inc. a), del Convenio Colectivo de Trabajo N° 991/08 "E", en cuanto expresamente prevé que no puede realizarse reemplazo alguno sin previa autorización del Directorio; no generándose, en consecuencia, derechos adquiridos para quienes sin dicha autorización pretendan encuadrar su situación en los casos de la referida norma y todo ello teniendo especial consideración de las responsabilidades establecidas a los Gerentes por la Resolución ERAS N° 1/07 y sus modificatorias Resoluciones N° 15/07, N° 32/07, N° 26/09 del registro de este Organismo y, el último párrafo del artículo 38 del mentado Convenio Colectivo. Asimismo, el Directorio resuelve que se remita una comunicación al Sindicato Gran Buenos Aires de Trabajadores de Obras Sanitarias (S.G.B.A.T.O.S.) informando lo resuelto sobre el particular (Expte. N° 955-10).
9. Trámites jubilatorios. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos sobre lo actuado por los representantes del Organismo por ante la Comisión Permanente de Aplicación, Relaciones e Interpretación (COPAR) con relación al mecanismo de seguimiento de trámites jubilatorios formulado por el ERAS (Expte. N° 784-09).
10. Capacitación. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Unidad de Auditoría Interna, el Departamento Administrativo y la Gerencia General y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a la solicitud de autorización efectuada por la Unidad de Auditoría Interna para las ausencias que demandará la capacitación de la agente Ingeniera Valeria Fernández Seijo y resuelve que corresponde hacer lugar a lo solicitado y requiriendo que una vez concluida la



*Ente Regulador de Agua y Saneamiento*

///3

capacitación deberá acreditarse la aprobación de los estudios para los cuales se otorga la autorización de marras, mediante la presentación de los correspondientes certificados (Expte. N° 964-10).

11. Presupuesto 2010. El Directorio toma conocimiento del informe del Departamento Administrativo y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación al presupuesto correspondiente al ejercicio 2010 y, aprueba la remisión del proyecto de nota a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, con copia al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Expte. N° 859-09).
12. Reclamo. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y, más allá de la competencia atribuida por el Marco Regulatorio a este Organismo, aprueba la remisión por la Presidencia del proyecto de nota a la Junta Vecinal F. H. F. de la Villa 20 – Lugano, remitiendo información complementaria a la comunicada mediante Nota ERAS N° 4071/09 con relación a su reclamo referente a obras en el mencionado barrio, con copia a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A., al Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Corporación Buenos Aires Sur S.E. (Expte. N° 565-08).
13. Benchmarking. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia de Benchmarking y la Gerencia General con relación a la Nota SSRH N° 1019/2010 y Nota AySA N° 115776/10 referentes al sistema de análisis comparativo de acuerdo a las previsiones del Marco Regulatorio y del Instrumento de Vinculación y, compartiendo lo informado por la Gerencia General resuelve: i) aprobar la remisión por la Presidencia del proyecto de nota a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. elaborado por la Gerencia de Benchmarking solicitándole avanzar en la Guía de Análisis Comparativo remitida mediante Nota ERAS N° 2633/08 en el marco del Expediente N° 331-08 del registro de este Organismo; ii) que procede la devolución a la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la actuación EE 034-08 (CUDAP EXP-S01:0206984/2008), adjuntando a la misma copia certificada de la nota que se remita a la Concesionaria en el mencionado Expediente N° 331-08, informándose lo actuado en relación y dejándose constancia que el tema de marras tramita en el marco de dicho expediente y; iii) que como previo a la devolución de la actuación EE 034-08 (CUDAP EXP-S01:0206984/2008) referenciada precedentemente, el Cuerpo dispone que se extraiga copia certificada de todo lo actuado a fin de actualizar la copia de la misma que por cuerda se encuentra agregada al Expediente ERAS N° 331-08 ya citado (Expte. N° 331-08 y EE 034-08).
14. Defensor del Usuario. El Directorio toma conocimiento de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y aprueba, con modificaciones, el proyecto de resolución aprobando las Normas para el Concurso Público y Abierto para la cobertura del Cargo de Defensor del Usuario del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) (Expte. N° 130-07).



*Ente Regulador de Agua y Saneamiento*

///4

15. Recursos. El Directorio, a solicitud de la Presidencia, resuelve postergar el tratamiento del tema de marras para la próxima reunión de Directorio (Expte. N° 559-08).

Temas incluidos

- i. Nota SSRH FL N° 1459/2010. El Directorio toma conocimiento del informe del Departamento Administrativo con relación a lo solicitado mediante Nota SSRH FL N° 1459/2010 respecto a la constancia de depósito de la multa aplicada por la Resolución N° 126/98 y resuelve que, con lo informado, se remitan las actuaciones en devolución a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (Expte. N° 12436-98).
- ii. Proyecto de nota. El Directorio toma conocimiento de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a la Nota N° 56/10-RCSER – Nota N° 2/10-DCSEyA de la Auditoría General de la Nación a través de la cual se informa que en el marco de la Programación Anual de dicho Organismo se ha previsto la ejecución de una auditoría de gestión referida al ERAS-Agencia de Planificación Federal-APLA-AySA- Origen y Asignación de Recursos-Gastos Operativos e Inversiones – Plan de Obras – Gestión y, compartiendo el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, aprueba la remisión por la Presidencia del proyecto de nota dirigido al mencionado Organismo de Control (Expte. N° 998-10).

Se deja constancia que asistieron como público a la presente reunión la señora Ana Maria Burundarena (DNI N° 13.187.879); el señor Luciano Delisio (C.I. N° 29.434.352); el señor Alfredo Davel (DNI N° 4.553.036) y el señor Adalberto Nicolás Reynal O'Connor (DNI N° 17.746.766).

Siendo las 12 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.

**Firmas:**           **Dr. Carlos María Vilas - Presidente.**  
                          **Dra. Mariana García Torres - Vicepresidenta.**

**Firma:**                           **Dra. Patricia Susana Prono - Secretaria Ejecutiva**